



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 115° Aniversario de la ciudad de Villa Ángela, ubicada en la provincia de Chaco.

Juan Carlos Polini



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Villa Ángela, situada en el sudoeste de la provincia del Chaco, celebra este 24 de mayo un nuevo aniversario desde su fundación en 1910, alcanzando en esta oportunidad sus 115 años de historia.

Sus orígenes se remontan a la instalación de una estancia llamada "La Suiza", creada por los ciudadanos suizos Carlos Grüneisen y Julio Ulises Martín. Este asentamiento inicial fue clave en el desarrollo de la zona, que luego se consolidaría gracias a la llegada del ferrocarril provincial de Santa Fe. El tendido de vías y la conexión ferroviaria fueron determinantes para el crecimiento del núcleo urbano, facilitando el arraigo de nuevas familias y la expansión de actividades económicas y sociales.

El nombre de la ciudad rinde homenaje a Ángela Joostens, esposa de Julio Ulises Martín. La denominación comenzó a utilizarse formalmente en 1914 con la inauguración de la estación del ferrocarril y el envío de los planos de subdivisión a la entonces gobernación del territorio.

Villa Ángela se ha consolidado como un polo regional con identidad propia, destacándose por sus tradicionales carnavales de verano que convocan a visitantes de toda la zona y reflejan la riqueza cultural de su comunidad.

Por medio de este proyecto, expresamos nuestro reconocimiento a la trayectoria de esta ciudad chaqueña, y saludamos afectuosamente a sus habitantes y autoridades, quienes con esfuerzo y compromiso trabajan cada día por el desarrollo y el bienestar de su comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.



**CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA**

*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

Juan Carlos Polini